



R- DNAT - 2019 - 1186

Salta, 22 de agosto de 2019

EXPEDIENTE 10.259/2019

CUERPO II

**VISTA:**

La solicitud de fs. 314, elevada por el estudiante Giovanni Zuazo Pardo de la carrera Geología, mediante la cual solicita autorización para cursar la asignatura Petrología Ígnea y Metamórfica en el primer cuatrimestre fuera del régimen de correlatividad, en el periodo lectivo dos mil diecinueve, y

**CONSIDERANDO:**

Que el estudiante, se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al pedido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADO** a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo dos mil diecinueve, fuera del régimen de correlatividad, al siguiente estudiante de la carrera Geología, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.905	Zuazo Pardo, Giovanni	• Petrología Ígnea y Metamórfica

**ARTICULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES